

TOMO CLI
Pachuca de Soto, Hidalgo
31 de Enero de 2018
Alcance
Núm. 05



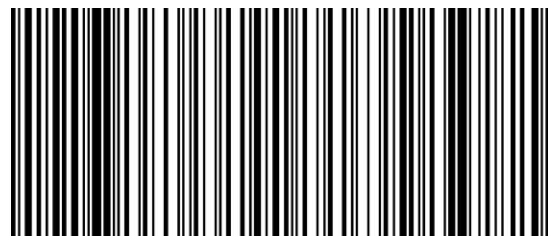
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

LIC. OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE ESTABLECE EN SU FRACCIÓN XXVIII QUE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LE COMPETE: PUBLICAR ANUALMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REGISTROS DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL, QUE CONSTEN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que son facultades y obligaciones del titular del Ejecutivo Estatal: contratar empréstitos con aprobación del Congreso del Estado para destinarlos a inversiones públicas productivas; mantener la administración pública en constante superación, adecuándola a las necesidades técnicas y humanas de la Entidad; conducir y promover el desarrollo integral del Estado de conformidad con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, así como elaborar con la participación de los municipios, los planes y programas para promover e impulsar el desarrollo regional.

SEGUNDO. Que al Poder Ejecutivo le compete previa autorización del Congreso, negociar, aprobar, celebrar y suscribir, en el ámbito de su competencia, los actos jurídicos, títulos de crédito y demás instrumentos legales necesarios, directa o indirectamente, para la obtención, manejo, operación y gestión de los financiamientos a cargo del Estado.

TERCERO. Que el Estado puede constituirse a través del Poder Ejecutivo previa autorización del Congreso, en garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto, de las entidades señaladas en el artículo 2, fracciones II, III, IV y V de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, facultándolo para solicitar a las entidades la documentación e información complementaria que requiera, para su respectivo análisis.

CUARTO. Que el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Deuda Pública, debe llevar el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Hidalgo en el cual se inscribirán para efectos declarativos, a solicitud de las entidades, los financiamientos que constituyan deuda pública, directa o contingente.

QUINTO. Que al Poder Ejecutivo le compete expedir a través del Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Hidalgo las certificaciones que correspondan, con relación a las obligaciones que se encuentren inscritas en dicho registro; así como publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la información relativa a los registros de la deuda pública estatal que consten en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Hidalgo.

Lo que ha determinado la expedición del presente:

ACUERDO

POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REGISTROS DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL, QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

ÚNICO. - Se da cumplimiento a lo establecido en la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA



Saldos de Deuda Pública Inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Hidalgo correspondientes al periodo octubre-diciembre 2017

DEUDOR	ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	REGISTRO ESTATAL		MONTO CONTRATADO (MXN)	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 (MXN)	TASA DE INTERÉS (%)	SOBRETASA (%)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (Días)	FECHA DE VENCIMIENTO
			Número	Fecha							
Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-001/2012	01/02/2012	1,471,852,537	1,289,165,247	TIEE 28 días	0.9	01/02/2012	5478	31/01/2027
Gobierno del Estado	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-006/2013	30/12/2013	440,000,000	312,121,391	TIEE 28 días	0.55	23/12/2013	3653	17/04/2024
Gobierno del Estado	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-003/2014	05/12/2014	1,799,300,000	1,701,831,103	TIEE 28 días	0.63	05/12/2014	7305	19/12/2034
Gobierno del Estado	Banco Nacional de México, S.A.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-001/2015	01/04/2015	1,548,926,521	1,496,650,251	TIEE 28 días	0.65	01/04/2015	5478	31/03/2030
SUBTOTAL GOBIERNO DEL ESTADO					5,260,079,058	4,799,767,992					
Tulancingo de Bravo	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-002/2013	04/11/2013	53,441,750	47,601,620	TIEE 28 días	2.4	21/10/2013	4533	20/03/2026
SUBTOTAL MUNICIPIOS AVALADOS					53,441,750	47,601,620					
Cuautepec de Hinojosa	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-004/2013	09/12/2013	14,000,000	10,260,144	TIEE 28 días	3.61	31/10/2013	3795	22/03/2024
Tulancingo de Bravo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-002/2014	15/04/2014	16,662,218	10,528,261	TIEE 28 días	2.63	20/03/2014	2997	03/06/2022
Tepeapulco	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-002/2017	28/11/2017	6,103,999	5,493,600	9.1% fija	N/A	15/11/2017	962	03/08/2020
Chapantongo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-004/2017	29/11/2017	5,999,999	3,000,000	9.42% fija	N/A	23/11/2017	955	03/08/2020
Zimapán	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-003/2017	29/11/2017	11,209,999	10,809,999	9.42% fija	N/A	23/11/2017	955	03/08/2020
SUBTOTAL MUNICIPIOS SIN AVAL					53,976,215	40,092,004					
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	Banco Nacional de México, S.A.	Crédito Simple	Hgo. Reg.-005/2013	12/12/2013	636,000,000	499,714,296	TIEE 28 días	0.8	10/12/2013	5469	30/11/2028
Gobierno del Estado	Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	Crédito Simple	Hgo. Reg.-005-01/2013	12/12/2013	636,000,000	499,714,296	TIEE 28 días	0.8	10/12/2013	5469	30/11/2028
SUBTOTAL ORGANISMOS ESTATALES					636,000,000	499,714,296					
Gobierno del Estado	Banco Interacciones S. A.	Crédito Quirografario	Hgo. Reg.-001/2017	24/11/2017	400,000,000	366,666,667	TIEE 28 días	0.7	24/11/2017	365	23/11/2018
SUBTOTAL CRÉDITOS A CORTO PLAZO					400,000,000	366,666,667					
DEUDA TOTAL					6,403,497,023	5,753,842,580					

DADO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE HIDALGO

LIC. OMAR FAYAD MENESES
RÚBRICA

